

torio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del Art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de nave industrial para su uso como planta de procesado, envasado y almacenamiento de ajos al sitio de «La Regalona», en Ctra. C-423 P.K. 76,300 promovida por Ajos Aceuchal, S.A.L. en Aceuchal.

EL expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en C/. Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, a 29 de enero de 1997.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO

ANUNCIO de 29 de enero de 1997, sobre construcción de carpintería de madera en parte de parcela n.º 204 del polígono 010 del catastro de rústica (fachada a Ctra. Vva. de la Serena-Entreríos), en Villanueva de la Serena.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del Art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de carpintería de madera en parte de parcela n.º 204 del polígono 010 del catastro de rústica (fachada a Ctra. Vva. de la Serena-Entreríos), promovida por carpintería García García, C.B. en Villanueva de la Serena.

EL expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en C/. Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, a 29 de enero de 1997.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO

ANUNCIO de 29 de enero de 1997, sobre instalación de picadero cubierto y establo en la finca «El Tamujo», P.K. 9,250 de Ctra. comarcal Mérida-Alange, en Mérida.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del Art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Instalación de picadero cubierto y establo en la finca «El Tamujo», P.K. 9,250 de Ctra. comarcal Mérida-Alange, promovida por Fernando García Vicioso, en Mérida.

EL expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en C/. Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, a 29 de enero de 1997.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 5 de marzo de 1997, por el que se convoca concurso público abierto para la contratación de ocho suministros.

Entidad adjudicadora: Universidad de Extremadura, mediante expedientes tramitados por la Sección de Patrimonio.

Objeto:

S.690-F70 CONVERTIDORES ELECTRONICOS DE POTENCIA, con presupuesto de licitación de 2.500.000 pts.

S. 693-F73 ANALIZADOR DIGITAL EN TIEMPO REAL, con presupuesto de licitación de 5.345.000 pts.

S.696-F76 MICROSCOPIO ESTATIVO Y ACCESORIOS, con presupuesto de licitación de 2.500.000 pts.

S.697-F77 CROMATOGRAFO LIQUIDO DE ALTA RESOLUCION, con presupuesto de licitación de 2.500.000 pts.

S.698-F78 SISTEMA DE MICROCIRUGIA AUDITIVA DE REPTILES Y PEQUEÑOS MAMIFEROS, con presupuesto de licitación de 2.370.000 pts.

S.699-F79 VALORADOR POTENCIOMÉTRICO AUTOMÁTICO, con presupuesto de licitación de 3.018.000 pts.

S.701-F81 AMPLIFICADOR DE PATCH-CLAMP DOTADO DE INTERFACE Y SOFTWARE, con presupuesto de licitación de 2.496.320 pts.

S.702-F82 SERVIDOR DE RECONOCIMIENTO DE VOZ, con presupuesto de licitación de 2.499.220 pts.

Plazo de entrega: Dos meses en los ocho suministros.

Fianza provisional: 2% del presupuesto de licitación.

Tramitación y forma de adjudicación: Concurso público abierto en procedimiento abierto.

Obtención de documentación e información: En la Sección de Patrimonio de la Universidad de Extremadura, Edificio Rectorado, Av. de Elvas, s/n, Badajoz, Tfno. 28 93 00, Fax 27 32 60.

Presentación de ofertas: En el Registro General de la UEX en Badajoz, Edif. Rectorado, Av. de Elvas, s/n, de 9.00 a 14.00 horas, en el plazo de veintiséis días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

No se admite la presentación de variantes en la oferta.

Apertura de ofertas: Tendrá lugar el tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, a las 11.30 horas, en el Rectorado de la UEX en Badajoz.

Badajoz a cinco de marzo de mil novecientos noventa y siete.—El Vicerrector de Investigación y Tercer Ciclo, CARLOS GUTIERREZ MERINO.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION DE MALAGA

ANUNCIO de 25 de febrero de 1997, sobre notificaciones de la providencia de apremio por edicto en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por el presente edicto, y debido a que los deudores comprendidos en la relación que a continuación se inserta, no han podido ser hallados en los domicilios que figuran en los registros de la Administración Tributaria o que se han alegado distintas causas para no recibir las notificaciones por las personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de ellas, se les hace saber que:

Se notifica al(los) deudor(es) conforme al artículo 103 del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1684/1990 de 20 de diciembre), que no habiendo sido satisfecha la deuda de referencia en el plazo de ingreso en período voluntario en virtud de lo establecido en el artículo 127 de la Ley General Tributaria Comunidad Autónoma de Extremadura ha acordado:

En uso de las facultades que me confieren los artículos 100, y 106 del Reglamento General de Recaudación, liquido el recargo de apremio por el 20% del importe de la deuda pendiente y dicto providencia de apremio para que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio o garantías del(los) deudor(res), en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el artículo 108 del citado Reglamento.

Datos del contribuyente: 74825128X. Gutiérrez Olmos José Faber. Av/ Velázquez, 81, 2-B. Málaga.

Concepto/descripción/Obj. Trib.: BA01331/94. Infracción LOTT.

Clave liquidación: C1000096290400812. Causa ausencia notif. ausente.

Importe: 60.000.

F. pro. ap.: 13-11-96.

Datos del contribuyente: G29659356. Sociedad Deportiva Pedal. CI/ Almagro, 1, 7-I. Málaga.

Concepto/descripción/Obj. Trib.: SH-114/95. Infrac. Seguridad-H.

Clave liquidación: C1000096290400328. Causa ausencia notif. ausente.

Importe: 180.002.

F. pro. ap.: 13-11-96.

RECURSOS

Recurso de reposición ante el órgano que ha dictado la providencia de apremio, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente al del recibo de esta notificación o reclamación económico-administrativa, ante el tribunal competente de dicha jurisdicción, en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse ambos recursos. La resolución de las reclamaciones económico-administrativa corresponderá a los órganos económico-administrativos de la Comunidad Autónoma.

MOTIVOS DE IMPUGNACION

El procedimiento de apremio podrá impugnarse por los siguientes motivos (Art. 138.1 de la Ley General Tributaria y Art. 99.1 del Reglamento General de Recaudación).

—Pago o extinción de la deuda.

—Prescripción.